



Boletín de prensa 77/2018

Ciudad de México, a 8 de junio de 2018.

SE LLEVA A CABO EN CDHDF LA PROMULGACIÓN DEL DECRETO DE LEY QUE EXTINGUE LA ATRIBUCIÓN DE EJECUTAR PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD CONTRA QUIENES PARTICIPARON EN MANIFESTACIONES ENTRE EL 1 DE DICIEMBRE DE 2012 Y EL 1 DE DICIEMBRE DE 2015

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Nashieli Ramírez Hernández, subrayó que aun cuando existan tensiones entre el ejercicio de los derechos a la libre manifestación, expresión y reunión, versus el derecho a la movilidad, no se debe sacrificar un derecho por encima de otro.

Durante el Foro “El Derecho a Manifestarse y a la Protesta Social en la Ciudad de México”, explicó que de lo contrario, se puede derivar en la generación de altos costos políticos y sociales capaces de desestabilizar los pilares democráticos que sustentan a la sociedad.

Frente a dichas tensiones, sostuvo que la actuación de la autoridad debe enfocarse en el ejercicio armónico de ambos derechos, por lo que tiene el deber de diseñar planes y procedimientos operativos adecuados para facilitar el ejercicio del derecho de reunión y el derecho a la movilidad.

Nashieli Ramírez Hernández indicó que la Ciudad de México es el principal punto de manifestaciones de todo el país, con un promedio de 9 movilizaciones al día y con ello la CDHDF realizó el año pasado 160

operativos de acompañamiento y monitoreo de estas expresiones ciudadanas.

El Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, José Ramón Amieva Gálvez, promulgó el decreto de *Ley que extingue la atribución de ejecutar penas y medidas de seguridad contra quienes participaron en manifestaciones entre el 1 de diciembre de 2012 y el 1 de diciembre de 2015.*

En este contexto, ofreció a las personas afectadas por la criminalización de la protesta social y a sus familiares una disculpa pública a nombre del Gobierno capitalino, a fin de reconocer que hay hechos que no se pueden olvidar.

Agregó que la libertad es para ejercerse y cuando se hace en el pleno respeto de la expresión de las ideas y pensamientos, es la forma que tenemos como sociedad de pensar democráticamente.

Durante el Foro participó el abogado Francisco Estrada Correa, quien acompañó el proceso de personas detenidas durante manifestaciones, y Citlalli Hernández, en representación del Frente por la Libertad de Expresión y la Protesta Social.

También estuvieron presentes, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Álvaro Augusto Pérez Juárez; el Consejero Jurídico y de Servicios Legales, Vicente Lopantzi García; el Procurador capitalino, Edmundo Garrido Garrido Osorio; el Subsecretario del Sistema Penitenciario capitalino, Antonio Hazael Ruiz Ortega; y la Directora Ejecutiva de Seguimiento de la CDHDF, Carolina Pimentel González.

www.cd hdf.org.mx